

CIRCULAR 27 DE 2024

(mayo 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá. D.C.,

PARA: MISIONES EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA PLANTA INTERNA
DE: PAOLA ANDREA VÁZQUEZ RESTREPO
Consejero de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones de la Secretaría General
ASUNTO: Liquidación prima de servicios año 2024

Respetados funcionarios:

Para efectos de la liquidación de la prima de servicios correspondiente al año 2024, que será pagada en el mes de julio de la presente anualidad, de manera atenta se solicita a los funcionarios que actualmente realizan aportes voluntarios en pensiones (AVP) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), los cuales se deducen de la Nómina mes a mes, informen por escrito si desean que se les aplique de manera particular dicho descuento sobre la prima en mención.

Para efectos de la autorización expresa mencionada, el empleado deberá decidir sobre la conveniencia de hacer uso o no del beneficio tributarlo para disminuir la base de retención en la fuente por salarlos, y su Impacto en su declaración de renta, por cuanto, el Ministerio se abstendrá de hacer recomendaciones sobre el particular, ya que la condición tributarla de cada funcionario es de carácter privado.

Dado lo anterior, quienes opten por acogerse expresamente al beneficio tributarlo para disminuir la base de retención en la fuente por salarlos, deberán diligenciar el formato adjunto y enviarlo, a más tardar, el **12 de junio del 2024** al correo: mauricio.garcia@canceleria.gov.co, del Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano.

Aquellas solicitudes que se lleguen con posterioridad a la fecha Indicada no serán tenidas en cuenta, debido a que se debe dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega de liquidación de la prima de servicios a la Dirección Administrativa y Financiera.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VÁZQUEZ RESTREPO

Consejero de Relaciones Exteriores

Encargada de las Funciones de la Secretaría General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

